

DECRETO DE ALCALDIA N° 634 / 2021.-

ZAPALLAR.- 24 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2639 de fecha 31 de diciembre de 2020, que proroga periodo alcaldicio y el funcionamiento del Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

Oficio N° VAL – 00200, de fecha 16 de marzo del 2021, emitido por el Director Regional del FOSIS Valparaíso

DECRETO:

NOMBRESE a doña **NICOLE OSSES CHAMIZO**, Cédula Nacional de Identidad N° en representación del Municipio, para participar en la mesa territorial del FOSIS, Provincia de Petorca, a contar de la fecha de confección del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- FOSIS V REGIÓN
- 2.- ARCHIVO: DIBECO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / CTRL / JUR / DIBECO / DAC

